Resolución de Gerencia General
Nº 026-2020-BNP-GG

Lima, 02 de junio de 2020

VISTOS:

El Informe N° 000262-2020-GG-OA-ELCP de fecha 06 de marzo de 2020, del Equipo de Trabajo de Logística y Control Patrimonial de la Oficina de Administración; el Memorando N° 000496-2020-BNP-GG-OA de fecha 06 de marzo de 2020, de la Oficina de Administración; el Informe Técnico N° 000067-2020-BNP-GG-OTIE-ERS de fecha 15 de mayo de 2020, del Equipo de Trabajo de Redes, Comunicaciones y Soporte Técnico de la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística; el Memorando N° 000122-2020-GG-OTIE de fecha 18 de mayo de 2020, de la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística; el Informe N° 000414-2020-BNP-GG-OA-ELCP de fecha 28 de mayo de 2020, del Equipo de Trabajo de Logística y Control Patrimonial de la Oficina de Administración; el Memorando N° 000632-2020-BNP-GG-OA de fecha 28 de mayo de 2020, de la Oficina de Administración; el Informe Legal N° 000140-2020-BNP-GG-OAJ de fecha 01 de junio de 2020, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Principio de Legalidad previsto en el artículo IV del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS señala que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas;

Que, el artículo 16 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF establece que las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico deben formularse de forma objetiva y precisa por el área usuaria, no haciendo referencia a una fabricación, marca o proveedor, entre otros, salvo las excepciones previstas en el reglamento;

Que, el inciso 29.4 del artículo 29 del Reglamento de la Ley N° 30225, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF establece que en la definición del requerimiento no se hace referencia a fabricación o procedencia, procedimiento de fabricación, marcas, patentes, entre otros, salvo que la entidad haya implementado el correspondiente proceso

bnp Firmado digitalmente por RIVERA CARDENAS Juan Ramon FAU 20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2020/06/02 16:08:05-0500

de estandarización debidamente autorizado por su Titular, en cuyo caso deben agregarse las palabras "o equivalente" a continuación de dicha referencia";

Que, el Anexo N° 1 Definiciones del citado Reglamento define a la estandarización como el proceso de racionalización consistente en ajustar a un determinado tipo o modelo los bienes o servicios a contratar, en atención a los equipamientos preexistentes;

Que, el numeral 7.1 de la Directiva N° 004-2016-OSCE/CD "Lineamientos para la contratación en la que se hace referencia a determinada marca o tipo particular" señala que la estandarización debe responder a criterios técnicos y objetivos; por su parte el 7.2 de la referida norma, dispone que para que proceda la estandarización debe verificarse los siguientes presupuestos: *"a. La Entidad posee determinado equipamiento o infraestructura, pudiendo ser maquinarias, equipos, vehículos, u otro tipo de bienes, así como ciertos servicios especializados; b. Los bienes o servicios que se requiere contratar son accesorios o complementarios al equipamiento o infraestructura preexistente, e imprescindibles para garantizar la funcionalidad, operatividad o valor económico de dicho equipamiento o infraestructura. (...)";*

Que, el numeral 7.3 de la Directiva N° 004-2016-OSCE/CD, refiere que cuando el área usuaria considere que resulte inevitable definir el requerimiento haciendo referencia a fabricación o procedencia, procedimiento de fabricación, marcas, patentes o tipos, origen o producción determinados o descripción que oriente la contratación hacia ellos, deberá elaborar un informe técnico de estandarización debidamente sustentado, el cual contendrá como mínimo: i) La descripción del equipamiento o infraestructura preexistente de la Entidad, ii) De ser el caso, la descripción del bien o servicio requerido, indicándose la marca o tipo de producto; así como las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda, iii) El uso o aplicación que se le dará al bien o servicio requerido, iv) La justificación de la estandarización, donde se describa objetivamente los aspectos técnicos, la verificación de los presupuestos de la estandarización antes señalados y la incidencia económica de la contratación, v) Nombre, cargo y firma de la persona responsable de la evaluación que sustenta la estandarización del bien o servicio y del jefe del área usuaria, y vi) La fecha de elaboración del informe técnico;

Que, mediante Resolución de Administración N° 002-2020-BNP/GG-OA de fecha 14 de enero de 2020, la Oficina de Administración aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Biblioteca Nacional del Perú, correspondiente al año fiscal 2020, el cual contempla la compra de tóner de impresión, fusores y kit de mantenimiento para las impresoras y fotocopiadoras de la entidad;

Que, a través del Memorando N° 000496-2020-BNP-GG-OA, la Oficina de Administración, en atención al Informe N° 000262-2020-GG-OA-ELCP de su Equipo de Trabajo de Logística y Control Patrimonial, solicitó a la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística, en su condición de área usuaria, elabore las especificaciones

bnp
Firmado digitalmente por
RIVERA CARDENAS Juan Ramon FAU 20131379863
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2020/06/02 16:08:05-0500

técnicas para abastecer de tóner de impresión, fusores y kit de mantenimiento a las impresoras y fotocopiadoras de la entidad;

Que, la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística, a través de su Equipo de Trabajo de Redes, Comunicaciones y Soporte Técnico elaboró el Informe Técnico N° 000067-2020-BNP-GG-OTIE-ERS, el cual contiene el Informe Técnico de Estandarización del "Hardware de impresión para la Biblioteca Nacional del Perú", detallando los bienes preexistentes y los insumos a adquirir por parte de la BNP;

Que, el Informe Técnico de Estandarización del "Hardware de impresión para la Biblioteca Nacional del Perú" ha sustentado técnicamente el proceso de estandarización de los siguientes suministros: tóner de tinta marca HP; tóner de tinta marca XEROX; y, tóner de tinta marca CANON, para los equipos de impresión de la entidad. Habiéndose verificado a su vez el cumplimiento de los presupuestos establecidos en su numeral 7.2 de la Directiva N° 004-2016-OSCE/CD que exige la preexistencia de determinado equipamiento o infraestructura, que los bienes o servicios a contratar sean accesorios o complementarios al equipamiento o infraestructura preexistente y que resulte imprescindible para garantizar su funcionalidad;

Que, mediante Informe N° 000414-2020-BNP-GG-OA-ELCP, el Equipo de Trabajo de Logística y Control Patrimonial de la Oficina de Administración señaló que el Informe Técnico de Estandarización del "Hardware de impresión para la Biblioteca Nacional del Perú" se enmarca dentro de los alcances de la Directiva N° 004-2016-OSCE/CD, siendo procedente y favorable continuar con el trámite respectivo;

Que, en virtud a lo esbozado en el Informe Técnico de Estandarización, se verifica el cumplimiento de los presupuestos previstos por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, para su procedencia;

Que, mediante Informe Legal N° 000140-2020-BNP-GG-OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica, en el marco de su competencia emitió opinión y recomendó continuar con las acciones correspondientes para la aprobación del proceso de estandarización del "Hardware de impresión para la Biblioteca Nacional del Perú";

Que, a través de la Resolución Jefatural N° 002-2020-BNP publicada en el Diario Oficial El Peruano el 09 de enero de 2020, se delegó en el/la Gerente/a General, entre otras, la facultad de aprobar los procesos de estandarización;

Con el visado de la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística, la Oficina de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica, el Equipo de Trabajo de Redes, Comunicaciones y Soporte Técnico de la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística, y, el Equipo de Trabajo de Logística y Control Patrimonial de la Oficina de Administración;

bnp Firmado digitalmente por SANCHEZ APONTE Manuel Martin FAU 20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2020/06/02 16:53:25-0500

bnp Firmado digitalmente por RIVERA CARDENAS Juan Ramon FAU 20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2020/06/02 16:08:05-0500

Resolución de Gerencia General N° 026-2020-BNP-GG

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF; el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2018-MC; y, demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR el proceso de estandarización para la contratación del "Hardware de impresión para la Biblioteca Nacional del Perú", conforme al detalle de los Anexos N° 1 "Equipos de impresión de la Biblioteca Nacional del Perú"; y, N° 2 "Suministros y/o repuestos para los equipos de impresión de la Biblioteca Nacional del Perú", los cuales forman para integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- La aprobación de la estandarización a que se refiere el artículo precedente no implica la exoneración del procedimiento de selección correspondiente, ni exime del cumplimiento de los requisitos, condiciones, formalidades, exigencias y garantías establecidas en el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, para la realización de los actos preparatorios que corresponda y la ejecución contractual respectiva.

Artículo 3.- El proceso de estandarización a que se refiere el Artículo 1 de la presente Resolución, es aprobado por un periodo de tres (03) años, el cual quedará sin efecto en caso varíen las condiciones que determinaron su aprobación.

Artículo 4.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística y a la Oficina de Administración, a fin de que continúen con las acciones correspondientes en el ámbito de sus competencias.

Artículo 5.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional (www.bnp.gob.pe).

Regístrese y comuníquese

bnp Firmado digitalmente por SANCHEZ APONTE Manuel Martin FAU 20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2020/06/02 16:53:25-0500

CARLOS FELIPE PALOMARES VILLANUEVA
Gerente General
Biblioteca Nacional del Perú

bnp Firmado digitalmente por RIVERA CARDENAS Juan Ramon FAU 20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2020/06/02 16:08:05-0500

Anexo N° 1: “Equipos de Impresión de la Biblioteca Nacional del Perú”

OFICINA/ ÓRGANO	MARCA	MODELO
JEF	XEROX	WORK CENTRE 3615
GG	HP	LASERJET P2055DN
GG	HP	OFFICEJET PRO 8630
GG	XEROX	WORK CENTRE 3615
OCI	XEROX	WORK CENTRE 5335
OCI	HP	LASERJET MFP M630
OAJ	HP	LASERJET M680
OAJ	HP	LASERJET P2055DN
OC	HP	LASERJET M680
OC	HP	LASERJET M4555 MFP
OC	HP	LASERJET P2055DN
OPP	HP	LASERJET MFP 426
OTIE	HP	LASERJET MFP M630
OA	HP	LASERJET MFP M630
OA	HP	LASERJET P2055DN
OA	XEROX	WORK CENTRE 3615
OA	XEROX	WORK CENTRE 3655
OA	HP	LASERJET M4555 MFP
OA	XEROX	WORK CENTRE 5325
DGC	XEROX	WORK CENTRE 3615
DGC	XEROX	WORK CENTRE 3655
DDPB	HP	LASERJET P2055DN
DDPB	XEROX	WORK CENTRE 3615
DPC	HP	LASERJET M880
DPC	HP	LASERJET P2055DN
DPC	XEROX	WORK CENTRE 3615
DPC	XEROX	Versalink B7025
DPC	XEROX	WORK CENTRE 5325
DAPI	HP	LASERJET P2055DN
DAPI	CANON	Image PRESS C1+
DAPI	HP	LASERJET MFP 426
DAPI	XEROX	WORK CENTRE 5335
DAPI	HP	OFFICEJET PRO 8630
DAPI	XEROX	WORK CENTRE 3325
DAPI-GBPL	HP	LASERJET P2055DN
DAPI-GBPL	XEROX	WORK CENTRE 3615
DAPI-GBPL	XEROX	WORK CENTRE 3655

bnp Firmado digitalmente por SANCHEZ APONTE Manuel Martin FAU 20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2020/06/02 16:52:13-0500

bnp Firmado digitalmente por RIVEROS FALCONI Anthony Godofredo FAU 20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2020/06/02 16:44:39-0500

bnp Firmado digitalmente por RIVERA CARDENAS Juan Ramon FAU 20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2020/06/02 16:09:40-0500

bnp Firmado digitalmente por RONCAL AVALOS Eduardo Nicolas FAU 20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2020/06/02 16:17:26-0500

Anexo N° 2: “Suministros y/o Repuestos para los Equipos de Impresión de la Biblioteca Nacional del Perú”

N°	OFICINA	MARCA	MODELO	TÓNER NEGRO	TÓNER DE COLORES	OTROS
				Código	Código	Código
1	JEF	XEROX	WORK CENTRE 3615	106R02723		Fusor: 115R00085 Imagen: 113R00773
2	GG	HP	LASERJET P2055DN	CE505A / 05A		
3	GG	HP	OFFICEJET PRO 8630	CN046A / 851XL	Amarillo: CN048AL / 951XL Magenta; CN047A / 951XL Cyan; CN046A / 951XL	
4	GG	XEROX	WORK CENTRE 3615	106R02723		Fusor: 115R00085 Imagen: 113R00773
5	OCI	XEROX	WORK CENTRE 5335	006R01158 /1159/1160		Fusor: 126K29404 Drum: 013R00591
6	OCI	HP	LASERJET MFP M630	CF281A / 81A		
7	OAJ	HP	LASERJET M680	CF320A / MU19061	Amarillo; CF322A / MU1-9063 Magenta; CF323A / MU1-9064 Cyan: CF321A / MU1-9065	
8	OAJ	HP	LASERJET P2055DN	CE505A / 05A		
9	OC	HP	LASERJET M680	CF320A / MU19061	Amarillo; CF322A / MU1-9063 Magenta: CF323A / MU1-9064 Cyan: CF321A / MU1-9065	
10	OC	HP	LASERJET M4555 MFP	90A		Fusor Kit mantenimiento

Firmado digitalmente por SANCHEZ APONTE Manuel Martin FAU 20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2020/06/02 16:52:47-0500

Firmado digitalmente por RIVEROS FALCONI Anthony Godofredo FAU 20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2020/06/02 16:45:23-0500

Firmado digitalmente por RIVERA CARDENAS Juan Ramon FAU 20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2020/06/02 16:08:59-0500

Firmado digitalmente por RONCAL AVALOS Eduardo Nicolas FAU 20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2020/06/02 16:16:43-0500

11	OC	HP	LASERJET P2055DN	CE505A / 05A		
12	OPP	HP	LASERJET MFP 426	CF226A / 26A		
13	OTIE	HP	LASERJET MFP M630	CF281A / 81A		
14	OA	HP	LASERJET MFP M630	CF281A / 81A		
15	OA	HP	LASERJET P2055DN	CE505A / 05A		
16	OA	XEROX	WORK CENTRE 3615	106R02723		Fusor: 115R00085 Imagen: 113R00773
17	OA	XEROX	WORK CENTRE 3655	106R02739		Fusor: 115R00085 Imagen: 113R00773
18	OA	HP	LASERJET M4555 MFP	90A		FusorKit mantenimiento
19	OA	XEROX	WORK CENTRE 5325	006R01158		Fusor: 126K29404 Drum: 013R00591
20	DGC	XEROX	WORK CENTRE 3615	106R02723		Fusor: 115R00085 Imagen: 113R00773
21	DGC	XEROX	WORK CENTRE 3655	106R02739		Fusor: 115R00085 Imagen: 113R00773
22	DDPB	HP	LASERJET P2055DN	CE505A / 05A		
23	DDPB	XEROX	WORK CENTRE 3615	106R02723		Fusor: 115R00085 Imagen: 113R00773
24	DPC	HP	LASERJET M880	CF300A-827A	Amarillo: CF302A-827A Magenta: CF303A-827A Cyan: CF301A-827A	DRUM Negro: CF358A-828A DRUM Amarillo: CF364A-828A DRUM Magenta:CF365A-828A DRUM Cyan: CF359A-828A
25	DPC	HP	LASERJET P2055DN	CE505A / 05A		
26	DPC	XEROX	WORK CENTRE 3615	106R02723		Fusor: 115R00085 Imagen: 113R00773
27	DPC	XEROX	Versalink B7025	B7025/B7030/B7035		Fusor: 115 Drum: 113r00779

Firmado digitalmente por SANCHEZ APONTE Manuel Martin FAU 20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2020/06/02 16:52:47-0500

Firmado digitalmente por RIVEROS FALCONI Anthony Godofredo FAU 20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2020/06/02 16:45:23-0500

Firmado digitalmente por RIVERA CARDENAS Juan Ramon FAU 20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2020/06/02 16:08:59-0500

Firmado digitalmente por RONCAL AVALOS Eduardo Nicolas FAU 20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2020/06/02 16:16:43-0500

28	DPC	XEROX	WORK CENTRE 5325	006R01158		Fusor: 126K29404 Drum: 013R00591
29	DAPI	HP	LASERJET P2055DN	CE505A / 05A		
30	DAPI	CANON	Image PRESS C1+	0397B003[AA1	Amarillo: 0397B003[AA1 Magenta; 0399B003[AA1 Cyan: 0398B003[AA1 Transparente: 3229B003[AA1	
31	DAPI	HP	LASERJET MFP 426	CF226A / 26A		
32	DAPI	XEROX	WORK CENTRE 5335	006R01158 /1159/1160		Fusor: 126K29404 Drum: 013R00591
33	DAPI	HP	OFFICEJET PRO 8630	CN046A / 851XL	Amarillo: CN048AL / 951XL Magenta: 3229B003[AA1 Cyan: 3229B003[AA1	
34	DAPI	XEROX	WORK CENTRE 3325	106R02312		
35	DAPI (GBPL)	HP	LASERJET P2055DN	CE505A / 05A		
36	DAPI (GBPL)	XEROX	WORK CENTRE 3615	106R02723		Fusor: 115R00085 Imagen: 113R00773
37	DAPI (GBPL)	XEROX	WORK CENTRE 3655	106R02739		Fusor: 115R00085 Imagen: 113R00773

bnp
Firmado digitalmente por SANCHEZ APONTE Manuel Martin FAU 20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2020/06/02 16:52:47-0500

bnp
Firmado digitalmente por RIVEROS FALCONI Anthony Godofredo FAU 20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2020/06/02 16:45:23-0500

bnp
Firmado digitalmente por RIVERA CARDENAS Juan Ramon FAU 20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2020/06/02 16:08:59-0500

bnp
Firmado digitalmente por RONCAL AVALOS Eduardo Nicolas FAU 20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2020/06/02 16:16:43-0500

CONSUMIBLES POR MARCA, MODELO Y CÓDIGO

TÓNER COLOR NEGRO

MARCA	MODELO	CÓDIGO
CANON	Image PRESS C1+	0397B003[AA1
HP	LASERJET M4555 MFP	90A
	LASERJET M680	CF320A / MU19061
	LASERJET M880	CF300A-827A
	LASERJET MFP 426	CF226A / 26A
	LASERJET MFP M630	CF281A / 81A
	LASERJET P2055DN	CE505A / 05A
	OFFICEJET PRO 8630	CN046A / 851XL
XEROX	Versalink B7025	B7025/B7030/B7035
	WORK CENTRE 3325	106R02312
	WORK CENTRE 3615	106R02723
	WORK CENTRE 3655	106R02739
	WORK CENTRE 5325	006R01158
	WORK CENTRE 5335	006R01158 /1159/1160

Firmado digitalmente por SANCHEZ APONTE Manuel Martin FAU 20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2020/06/02 16:52:47-0500

TÓNER COLORES

MARCA	MODELO	AMARILLO		Magenta	Cyan	Transparente
CANON	Image PRESS C1+	0397B003[AA1		0399B003[AA1	0398B003[AA1	3229B003[AA1
HP	OFFICEJET PRO 8630	CN048AL/951XL		CN047A/951XL	CN046A/951XL	
	LASERJET M680	CF322A/MU1-9063		CF323A/MU1-9064	CF321A/MU1-9065	
	LASERJET M880	CF302A-827A		CF303A-827A	CF301A-827A	

Firmado digitalmente por RIVEROS FALCONI Anthony Godofredo FAU 20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2020/06/02 16:45:23-0500

Firmado digitalmente por RIVERA CARDENAS Juan Ramon FAU 20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2020/06/02 16:08:59-0500

Firmado digitalmente por RONCAL AVALOS Eduardo Nicolas FAU 20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2020/06/02 16:16:43-0500

FUSORES

MARCA	MODELO	CÓDIGO
HP	LASERJET M4555 MFP	
XEROX	WORK CENTRE 3615/3655	115R00085
	WORK CENTRE 5325/5335	126K29404

UNIDAD DE IMAGEN, DRUM O TAMBORES

MARCA	MODELO	CÓDIGO
XEROX	**Versalink B7025**	113R00779
	WORK CENTRE 3615/3655	113R00773
	WORK CENTRE 5325/5335	013R00591

UNIDAD DE IMAGEN, DRUM O TAMBOR – HP LASERJET M880

COLOR	CÓDIGO
Negro	CF358A-828A
Amarillo	CF364A-828A
Magenta	CF365A-828A
Cyan	CF359A-828A

bnp
Firmado digitalmente por SANCHEZ APONTE Manuel Martin FAU 20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2020/06/02 16:52:47-0500

bnp
Firmado digitalmente por RIVEROS FALCONI Anthony Godofredo FAU 20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2020/06/02 16:45:23-0500

bnp
Firmado digitalmente por RIVERA CARDENAS Juan Ramon FAU 20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2020/06/02 16:08:59-0500

bnp
Firmado digitalmente por RONCAL AVALOS Eduardo Nicolas FAU 20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2020/06/02 16:16:43-0500